

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

AVISO por el que se da a conocer la liga en donde puede ser consultado el Código de Conducta del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- EDUCACIÓN.- Secretaría de Educación Pública.- Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV).

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA LIGA EN DONDE PUEDE SER CONSULTADO EL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

El Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (Cinvestav) en observancia a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, hace del conocimiento la liga electrónica en donde se puede consultar el Código de Conducta del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, el cual tiene por objeto entre otros, instituir y establecer, los principios, valores y reglas de integridad que guíen el desarrollo y cumplimiento de las funciones, así como la toma de decisiones de las personas servidoras públicas que desempeñan un empleo, cargo o comisión al interior del Cinvestav. Los principios, valores y reglas de integridad establecidos en este Código de Conducta deben verse reflejados en el quehacer cotidiano de toda la comunidad del Cinvestav, y por ende contribuye al desarrollo de una cultura de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

<https://cinves.mx/6zJ87ZyeEO>

www.dof.gob.mx/2024/SEP/Codigo_de_Conducta_del_CINVESTAV.pdf

Lo anterior, toda vez que el Código de Conducta antes descrito, es de observancia obligatoria para todos los servidores públicos del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

Ciudad de México, febrero 28 de 2024.- Director General, Dr. **Alberto Sánchez Hernández**.- Rúbrica.

(R.- 549778)